966

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

OTROSI
FO-AB-17
19-09-2024
V.03

ACLARATORIO No. 01 DE 2025 al Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y número interno 1328 de 2025-04-04 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I.

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 01328- 2025
ACLARATORIO No. 01 DE 2025

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO, en calidad de Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, nombrado(a) mediante Decreto Departamental No. 001 del 01 de Enero de 2024, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE CASANARE,** identificado con NIT 892.099.216-6, en uso de las facultades y funciones delegadas mediante el delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. 033 de 2023 modificado por el Decreto 441 de 2024, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para la presente modificación se denominará **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE; MAURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ** identificado con la Cédula de ciudadanía 79.488.014 de Bogotá, en calidad de apoyo a la supervisión de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1369.2025 por una parte, y por la otra, **DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ**, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74859089 de YOPAL, representante legal, de (l-la) **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS"**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley y quien para los efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ACLARATORIO No. 01 DE 2025 al Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y número interno 1328 de 2025-04-04** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Entre las partes suscribió **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y número interno 1328 de 2025,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I".**

2.) Que este despacho procedió a generar acta de inicio en la plataforma CONTRACTVS, evidenciando que por error de digitación quedo una imprecisión en la fecha de terminación del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente OTRO SI ACLARATORIO, el cual se regirá por las disposiciones del contrato, y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR la fecha de terminación del **CONTRATO DE**

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

OTROSI
FO-AB-17
19-09-2024
V.03

ACLARATORIO No. 01 DE 2025 al Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y número interno 1328 de 2025-04-04 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I.

CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y número interno 1328 de **2025,** la cual quedara así:

Fecha de terminación: 2026-05-05.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado con este documento.

CLÁUSULA TERCERA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Junio de 2025, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Supervisor(a)

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ R/L
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS"
Contratista

Vo. Bo. MAURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ
Apoyo a la supervisión
C.P.S.P. 1369.2025

Revisó: ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: ELIZABETH BONILLA RINCON
PROFESIONAL CONTRATADO(A)